

Guayaquil, 15 de Mayo del 2020.

Señores
ACCIONISTAS INELCONZA S.A.
Ciudad

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a mi gestión de Comisario de la Empresa INELCONZA S.A. y de conformidad con lo expuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014-por la Superintendencia de Compañías según registro oficial 44 de octubre de 1992 presento a Uds. Mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

La Compañía INELCONZA S.A. Representada por el Ing. Joao Andrés Rodríguez Chunga, nombrado por decisión unánime en la Junta General de Accionista, la misma que en mi opinión ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de las Compañías.

Se ha obtenido de la administración información sobre las operaciones y registros que considero necesaria para asegurar que la Compañía INELCONZA S.A. ha obtenido resultados favorables en el año 2019.

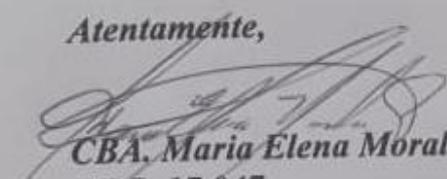
Así mismo, he revisado el Balance General de la empresa INELCONZA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente a Estados de Resultados, de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el Año concluido en esa fecha

Para la revisión y análisis de los documentos y libros contables de INELCONZA S.A. la administración puso a mi disposición con la debida anticipación para emitir criterio sobre ellos.

Los libros Sociales documentos y libros Contables De INELCONZA S.A. Se llevan de conformidad a los principios Contables y legales se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la Gerencia.

Con lo expuesto anteriormente debo indicar que también ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 279 de la ley de compañía en sus numerales 4to 5to y 6to

Atentamente,


CBA. Maria Elena Morales
REG. 17.047
COMISARIO